

RESOLUCION DCS 493/2019

Bahía Blanca, 12 de diciembre de 2019

VISTO

El cargo de Ay A DS ocupado por contrato por el Méd Alfonso Medori.

El contenido de la RES. CSU 512/10. Reglamento de concurso de asistentes y ayudantes y su modificatoria Res CSU 309/16.

Y CONSIDERANDO:

Que el cargo se financia mediante un cargo ordinario

Que la necesidad docente en el área clínica, abordaje quirúrgico de las enfermedades, es permanente

Que el cargo mencionado en el visto se encuentra vacante;

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT.	CARGO	Dedicación	Área -Disciplina	Carrera
			Asignatura	
1	Ayudante "A"	Simple	Área Clínica	Medicina
	(N° 21027862)		Abordaje Quirúrgico	
			de las Enfermedades	

ARTÍCULO 2°: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE	
Méd Gustavo Stork	Méd Adolfo Quispe Laime	
Méd Osvaldo Giorgetti	Méd. Horacio Romano	
Dr. Fernando Carignano	Méd Germán Ramallo	



ARTICULO 3°: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Carlos Fiore

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. Carolina Helbert

Veedor por el claustro de Alumnos: Dana Holzmann

ARTICULO 4°: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5°: Regístrese, dése a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.

Med. PABLO J. BADR SECRETARIO ACADÉMICO JEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD Mad. Mg. PEDRO SILBERMAN DIRECTOR DECANO DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD